

Proceso: U.M.H.
Causante:
Demandante: suc. ALIX RAMIREZ CASTELLANOS
Demandados: H. de JOSE MANUEL PRIETO MORA
500013110002-2006-00288-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de febrero de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

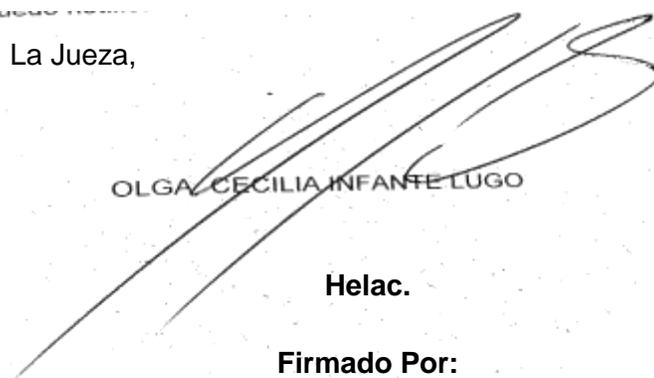
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se acepta la renuncia del poder que hace la abogada INGRID SMITH FONSECA RODRIGUEZ como apoderada de los señores LUISA FERNANDA y JOSE ARMANDO PRIETO RAMIREZ, mandato que se entiende que ha quedado sin vigencia conforme a lo previsto en el inc. 4º del art. 76 del Código General del Proceso, es decir, cinco (5) días después de presentarse el memorial de renuncia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Proceso: U.M.H.
Causante:
Demandante: suc. ALIX RAMIREZ CASTELLANOS
Demandados: H. de JOSE MANUEL PRIETO MORA
500013110002-2006-00288-00



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7075132d8d74e76554198257d76765666f832205fd2ffb4db5611539b7ba47cf

Documento generado en 01/10/2021 11:54:23 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**